

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA



R. I. P.

D. RAFAEL MARSÁ Y DRAPER

DOCTOR EN DERECHO, LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS,
EX-PRESIDENTE DE LA ACADEMIA CALASANCIA Y SOCIO HONORARIO DE LA MISMA

FALLECIÓ EL DÍA 7 DE LOS CORRIENTES

después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

El P. Director D. Eduardo Llanas, el Presidente de la Academia D. Alejandro Tornero de Martirena y la Junta Directiva, ruegan á los Señores Académicos y lectores de esta REVISTA se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa y comunión que se celebrará en sufragio de su alma el día 23 del corriente á las ocho de la mañana, en la iglesia de las Escuelas Pías, por lo que quedarán altamente reconocidos.

Barcelona 18 de Febrero de 1896.

SECCIÓN OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el día 9 de Enero de 1896.

A las diez y media de la mañana reunióse la Academia Calasancia en sesión privada, presidida por D. Alejandro Tornero de Martirena, con bastante asistencia de señores socios.

Abierta la sesión y leída el acta de la última por el infrascrito, que fué aprobada, el señor Presidente dió cuenta de haber sido admitido como académico supernumerario D. José Girbau y Sivila, cuya propuesta había sido presentada á la Junta directiva.

A continuación y visiblemente conmovido, dedicó poco más ó menos las frases que á continuación copiamos á la memoria del académico honorario D. Rafael Marsá, y que los señores Académicos escucharon religiosamente.

«Comienzo á hablar, señores Académicos, con una firme convicción; la de que no me será posible encontrar forma que exprese mi pensamiento, para cumplir con el deber tristísimo de deciros algo de nuestro querido amigo Dr. D. Rafael Marsá, ayer lleno de vida y salud y dispuesto como siempre á trabajar por la Academia, y hoy, lejos, muy lejos de nosotros, pero gozando del premio que Dios reserva á los suyos.

»Qué menos que el postrimer tributo rendido á una amistad engendrada en este mismo sitio, agigantada más tarde entre el compañerismo y las lides del trabajo, robustecida muchas veces en el mismo hogar doméstico, allá donde se comparten alegrías y tristes nostalgias, y forjada con lazos de afectos mutuos, de cariños correspondidos, en una palabra, de cuanto constituye el dulce parentesco de las almas.

»Todavía no he podido convencerme de la dolorosa realidad; y á pesar de haber visto en la cámara mortuoria, faltos de luz y vidriosos aquellos ojos, en los cuales destellaba antes la inteligencia vivos reflejos, inmóviles los labios engendrados de frases reflexivas y saludables enseñanzas; marmórea la frente, estrecho albergue para sus grandes y cristianos pensamientos, me parece un sueño, mejor dicho, una pesadilla horrorosa su muerte inesperada, que ha envuelto en fúnebre crespón esperanzas é ilusiones marchitas para siempre.

»Todos conociais á Rafael Marsá. Su vida universitaria fué una interminable serie de triunfos. La Academia Calasancia guarda en su colección artículos y discursos llenos de enseñanzas y de conocimientos. Como escritor se distinguía por una gran profundidad de pensamiento, un estudio incansable, y, sobre todo, por su precisión de forma y una corrección verdaderamente incomparable. La tribuna de esta Academia, que hoy le llora, y de la que fué dignísimo Presidente, también ha sido testigo, en distintas ocasiones, de sus triunfos.

»En cuanto al amigo, sus excelentes condiciones, y trato afable, su bondad grandísima, sus virtudes ejemplares, le habían granjeado generales simpatías, puestas de manifiesto en la conducción del cadáver y origen del duelo profundo que ha causado su muerte entre los que teníamos la dicha de tratarle.

»Mucho ha perdido la causa católica de la cual era defensor acérrimo, pero la Academia Calasancia ha perdido á uno de los socios de más talento y de más entusiasmo. Ha muerto al empezar la vida, cuando empezaba á alegrarla la realidad, cuando le sonreía el porvenir, el talento y los sueños de amor apenas satisfechos.

»La Academia Calasancia, que me honro en presidir, consideraba á Rafael Marsá como se merecía, su alma toma parte sincera en el sentimiento. Por mi parte, tan grabadas quedan en mi corazón su amistad y atenciones, que las recordaré mientras aliente.

»Respetemos, señores Académicos, los designios de la Providencia, y elevemos sobre su tumba, ya cerrada, nuestras plegarias, entre las cuales flotará el eterno recuerdo de quien ha sido separado de nosotros en la edad de las ilusiones y de los ensueños.

»¡Pobre Rafael!

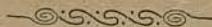
»¡Pobre amigo del alma!»

En seguida levantó la sesión en señal de duelo, nombrando una Comisión compuesta del Vicepresidente D. Casimiro Comas, y de los señores Académicos D. Jaime Trabay y D. Miguel Barella, para que pasaran á casa del malogrado D. Rafael Marsá, á hacer presente á su desconsolada familia, el sentimiento que ha producido su desgracia á esta Corporación, á pesar de haberlo hecho ya el P. Director y el señor Presidente.

Y después de participar que constaría todo lo dicho en acta y que se celebrará una misa y comunión en sufragio del alma del finado, se levantó la sesión á las once de la mañana.

Barcelona 10 de Enero de 1896.

El Vicesecretario,
MIGUEL BARELLA.

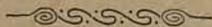


Se ruega encarecidamente la asistencia de los señores Académicos á la misa y comunión que en sufragio del alma del malogrado Académico Dr. D. Rafael Marsá y Draper se celebrará en la Iglesia de las Escuelas Pías el día y hora señalados en la esuela inserta en la primera página.

Barcelona 18 de Febrero de 1896.

El Presidente,
A. TORNERO DE MARTIRENA.

El Secretario,
ALFREDO ELÍAS.



Se convoca á los señores Académicos á la sesión ordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el próximo domingo, día 23 de los corrientes, á las diez y media de la mañana, disertando el Académico supernumerario D. Antonio Solá, acerca de «El interés y la usura.»

Barcelona 18 de Febrero de 1896.

El Presidente,
A. TORNERO DE MARTIRENA.

El Secretario,
ALFREDO ELÍAS.



RAFAEL MARSÁ Y DRAPER

Murió ayer, cuando contaba veinte y siete años, dejando en su familia un vacío del todo irreparable. Hoy numerosísimos amigos suyos hemos ido á darle cristiana sepultura, presidiendo el duelo su atribulado padre, figurando en el fúnebre cortejo nuestras primeras personalidades en la ciencia y en el foro, todos sus parientes, casi todos los que fueron sus maestros, muchos que habían sido sus discípulos, y absolutamente todos los que fueron sus amigos. La grave compostura, la tristeza y el aspecto de los que formaban el cortejo, evidenciaba que el recuerdo de Rafael estaba vivo en el corazón de todos, sin uno solo que estuviese allí por cumplir con una de esas exigencias ó convencionalismos sociales tan frecuentes en nuestros días.

Le conocimos en las aulas universitarias donde todos pregñaban la fama de su modestia, de su aplicación y de su talento. Se estrechó nuestra amistad cuando, estudiantes ambos, juntos formábamos parte de la Academia Calasancia, á la que él presidió con gran acierto durante dos cursos académicos, á la que dió días de gloria, de la que fué siempre uno de los mejores de sus jóvenes socios, y en la que deja con sus hechos, sus escritos y sus discursos perdurable memoria. Hacía tres años que era Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras, sin que desde que comenzó el bachillerato hasta que terminó sus estudios, los tribunales tuvieran para él otra calificación que la de sobresaliente. Su vida estaba concentrada en Dios, en la familia y en el estudio. Sus estudios predilectos eran los religioso-filosóficos, y con este carácter, aunque esparcidos en diferentes revistas y folletos, son bastantes los escritos que nos deja, muchos menos, sin embargo, que los que de él sus amigos esperábamos, si Dios no le hubiese llamado á su lado. Sumamente discreto, eminentemente cristiano, y piadoso como pocos, ni era fanático, ni hizo jamás alarde de su religiosidad, consagrando los momentos libres que le dejaban los cuidados de familia y sus tareas profesionales, á trabajar con tacto y con celo, entre la juventud, por la gloria de Dios y de su Iglesia.

Le vimos en días para él de verdadero triunfo, constantemente humilde y con todos cariñoso. Estuvimos con él en horas de inmensa desgracia, y de sus labios no oímos jamás una queja, ni una murmuración, ni un agravio. Vivió siempre Rafael en medio del mundo, pero estamos ciertos que ha muerto sin conocer la malicia humana. Fué desde su infancia un bondadosísimo hijo, y luego un santo esposo, y después un amorosísimo padre, y siempre un buen cristiano y un houradísimo ciudadano. Era un corazón de niño, forrado con las virtudes del santo.

Al regresar del cementerio, nos hemos creído en el deber de trazar estas pobres líneas en recuerdo de nuestro idolatrado amigo. A los que hayan tenido la bondad de leernos hasta aquí, en nombre de la caridad, les pedimos, para el inolvidable Rafael, una plegaria.

NARCISO PLÁ Y DENIEL.

Barcelona 8 de Febrero de 1893.

Al Código civil español le falta una fe de erratas

Al manejar el Código civil español, algunas veces hemos lamentado que no le haya salido al mismo un D. Antonio de Valbuena (Miguel de Escalada) que se hubiese dedicado á escribir una *fe de erratas* de dicho Cuerpo legal, pues si material abundante halló Escalada en el nuevo Diccionario de la Academia, para componer su obra, no le hubieran faltado, ni faltarían tampoco, al que quisiese imitar á Valbuena, motivos abundantes para escribir acerca del Código civil español, artículos de crítica agríndice que leeríamos á menudo no sólo para regocijo, si que también porque con frecuencia nos encontramos, al manejar el Código civil, con frases ó palabras que harían dicha lectura de mayor necesidad que la que tuvo el marqués de Valdeterrazo para consultar la obra de Escalada, cuando, con ocasión de discutirse en el Congreso el dictamen proponiendo que se declarase nula el acta de Lúarca, quiso interpretar un artículo de la ley electoral.

Y no se crea que al hablar aquí del Código civil español nos referimos á la primera edición del mismo, sino que, haciendo caso omiso de ella, nos referimos á la edición vigente, ó sea la que la Sección de lo civil de la Comisión general de Codificación dijo haber enmendado, adicionado y corregido de estilo, de erratas de imprenta y de copia.

Al abrir el Código civil referido y fijarnos en lo que se lee en su art. 321 se ocurre desde luego la siguiente pregunta: ¿Es posible que legalmente existan hijas de familia mayores de edad? Hijo de familia es, en Derecho, aquel que se halla bajo la patria potestad. Con arreglo al Código civil, uno de los modos de acabarse la patria potestad es la emancipación; la emancipación, según el propio Código, tiene lugar por la mayor edad; es, pues, legalmente imposible que existan hijos ó hijas de familia mayores de edad. Hablar, por tanto, de hijos ó hijas de familia mayores de edad es como hablar de un círculo cuadrado, pues, si las personas de que se trate son hijos ó hijas de familia, serán menores de edad y si son mayores de edad dejarán de estar bajo la patria potestad y, por tanto, dejarán de llamarse hijos ó hijas de

familia. No obstante lo dicho, el Código civil español en su art. 321 habla de hijas de familia mayores de edad.

Y no es la incorrección que acabamos de citar, la única que se encuentra en dicho Código; por poco que nos fijemos en el mismo, otras muchas notaremos. El art. 45 del referido Código prescribe que está prohibido el matrimonio al menor de edad que no haya obtenido la *licencia*, y al mayor que no haya solicitado el *consejo* de las personas á quienes corresponda otorgar una y otro en los casos determinados por la ley. Pero al adelantar en la lectura del Código nos encontramos con el art. 1,340, que establece que el padre ó la madre, ó el que de ellos viviese, están obligados á dotar á sus hijas legítimas, fuera del caso en que, necesitando éstas el *consentimiento* de aquéllos para contraer matrimonio con arreglo á la ley, se casen sin obtenerlo. Con lo cual se ve bien claro que los redactores del Código al formular el art. 1,340, se habían olvidado ya, que al consentimiento que necesitaban los menores para casarse (1), habían convenido en el art. 45 llamarle *licencia* y con cuya incorrección nos dejan muy á oscuras, pues no se precisa y por tanto es cuestionable, si la facultad que el citado art. 1,340 concede á los padres es aplicable sólo á las hijas legítimas que, necesitando *licencia* de los mismos para contraer matrimonio con arreglo á la ley, se casen sin obtenerla ó es también aplicable á las hijas legítimas que, necesitando solicitar el *consejo* de las personas á quienes corresponda otorgarlo, para contraer matrimonio con arreglo á la ley, se casen sin haberlo solicitado.

Nuevas dudas se levantan al querer aplicar el art. 245 del mencionado Código. Consigna dicho artículo que los que no fueren parientes del menor ó incapacitado no estarán obligados á aceptar la tutela, si en el territorio del *Tribunal que la difiere*, existieren parientes dentro del sexto grado que puedan desempeñar aquel cargo. Pero como con arreglo á lo prescrito terminantemente por el propio Código, en su art. 204, la tutela se *defiere*: por testamento, por la ley y por el consejo de familia; y por tanto no se *defiere* por Tribunal alguno, resulta palmaria una nueva incorrección del Código, que, como es natural, da lugar á diversas interpretaciones.

Si leemos los arts. 759 y 799 del mentado Código, notaremos en seguida la contradicción que existe entre lo dispuesto por el uno y lo que el otro consigna. El art. 759 establece que el heredero ó legatario que muera antes de que la condición se cumpla, aunque sobreviva al testador, *no transmite derecho alguno á sus herederos*; mientras que el art. 799 prescribe que la condición suspensiva *no impide* al heredero ó legatario adquirir sus

(1) Sabido es que con arreglo á la legislación vigente antes del Código, lo que éste denomina *licencia* se llamaba *consentimiento*.

respectivos derechos y *transmitirlos á sus herederos*, aun antes de que se verifique su cumplimiento.

Si nos fijamos en el método seguido en el Código civil español, pronto nos convenceremos de que no es el mismo inmejorable. Trata el Código en su libro 3.º, de los diferentes modos de adquirir la propiedad y entre ellos incluye la donación, que es un contrato y debería, por consiguiente, hablarse de ella en el libro 4.º del propio Código que trata de las obligaciones y contratos. Para probar que la donación es un contrato, no necesitamos aducir las razones que al efecto exponen distinguidos tratadistas de Derecho; basta que nos fijemos en lo prescrito en el mismo Código civil.

Prescindiendo de las donaciones *mortis causa* que el Código, equiparándolas con las mandas y legados, dice que se regirán por las reglas establecidas en el capítulo de la sucesión testamentaria, tenemos respecto de las donaciones inter-vivos la disposición del art. 621, que dice que las donaciones que hayan de producir sus efectos entre vivos, se regirán por las disposiciones generales de los contratos y obligaciones en todo lo que no se halle determinado en el título que trata de la donación; y la disposición del art. 622, estableciendo que las donaciones con causa onerosa se regirán por las reglas de los contratos. Podrán hacer donación todos los que puedan contratar y disponer de sus bienes, dice el art. 624, y añade el art. 626, que las personas que no puedan contratar no podrán aceptar donaciones condicionales ú onerosas, sin la intervención de sus legítimos representantes.

Pero no son sólo estos los artículos en que se pone claramente de manifiesto que el Código considera á la donación como contrato; los arts. 628, 632 y 633, también vienen á robustecer la opinión que sustentamos; únicamente nos limitaremos á recordar que el art. 629 establece, que la donación no obliga al donante, ni produce efecto, sino desde la aceptación, y que el artículo 623 añade que la donación se perfecciona desde que el donante conoce la aceptación del donatario.

De ahí resulta, que en la donación, para ser tal, es necesario el concurso de dos voluntades acordes, de dos personas, la del donante y la del donatario, debiendo expresar éste de una manera clara y terminante, en la mayoría de los casos en escritura pública, que acepta la donación que se le hace, pues nadie puede ser obligado á adquirir contra su voluntad; es necesario, en una palabra, para la existencia de la donación, que convengan explícitamente estas dos personas acerca de la misma, dando lugar á una relación jurídica que encierra los requisitos esenciales para la validez de todo contrato. El que el donante se desprenda gratuitamente de todos ó parte de sus bienes, no es óbice alguno para considerar á la donación como contrato, pues

tal liberalidad no producirá efectos jurídicos si no existe el consentimiento de las dos personas, la armonía de las voluntades de donante y donatario; hasta entonces no se habrá perfeccionado el título traslativo de dominio.

Es, pues, bien manifiesta la falta de método que en este punto hay en el Código, ya que incluye la donación en su libro 3.º; falta que, unida á las incorrecciones ó contradicciones que hemos visto se observan en el propio Cuerpo legal, y que no son las únicas que en el mismo se contienen, creemos justifican los múltiples cargos que se dirigen contra el vigente Código civil español y las lamentaciones á que hacíamos referencia al comienzo de este escrito.

JAIMÉ TRABAL.

EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

I

Es un principio inconcuso proclamado por las modernas teorías políticas, sancionando las máximas legadas al mundo de las ideas por el Mártir del Gólgota al derramar su sangre en la cima del Calvario para abrir nuevos horizontes á la vida de la humanidad, que los poderes públicos, lejos de inspirarse en el egoísmo particular de los que están investidos con la potestad suprema, deben tender al mayor bien social, procurando, por todos los medios asequibles, la realización de los fines de la comunidad y los individuales. La sociedad es un organismo que existe para la consecución de un objetivo determinado; requiere, para cumplirlo, una dirección; de aquí la necesidad del poder público, y siendo esta la causa que motiva su existencia, desde el momento que se aparte del sendero que le señala su propia y esencial naturaleza, contraria la razón de su ser, dificulta el cumplimiento de la armonía universal, que de un modo tan admirable se presenta á la consideración de todo espíritu pensador, y los motivos que produjeron la concreción de la soberanía en una entidad determinada, están pidiendo á voz en grito un cambio radical y completo, para que el poder no se desnaturalice, ni se aparte de su verdadero cauce.

Ya Santo Tomás nos decía, con aquella sencillez á la par que profundidad en él características, que no existen los pueblos para los Reyes, sino los Reyes para los pueblos; sublime principio que encierra toda una teoría de derechos y deberes entre gobernantes y gobernados, y atendiendo al cual, sea quien sea que ejerza el poder, deberá necesariamente, con su gestión, proporcionar días de gloria al pueblo, escribir en su historia páginas brillantes bajo todos conceptos. No negaremos que quizá el so-

berano se equivoque con el mayor buen deseo y juzgue acertadas disposiciones que, fundándose en su buena fe, resulten de efectos contraproducentes; pero aún prescindiendo de que partiendo del supuesto de tener los gobernantes la necesaria inteligencia y aptitud para desempeñar con acierto su cometido, tal caso será bastante difícil, siempre resultará que, reconocida la bondad de sus intenciones, la posteridad forzosamente tendrá que mostrarse benévola á su memoria; que muchos pueden ser los extravíos de aquéllos, pero si obran inspirándose en las necesidades públicas, si sacrifican su bienestar, la paz de la familia, hasta su prestigio, para salvar á la patria, hay precisión de reconocer en ellos una abnegación superior á todo encomio.

Ya se comprende fácilmente, tras lo expuesto, que la misión del poder es sumamente difícil de realizar; requiérense en los gobernantes una multitud de condiciones y aun así, es tan complicado el funcionamiento del engranaje social, que es posible se estrellen todos los esfuerzos realizados por expertos pilotos para salvar la nave del Estado de las tempestades de la vida ante los escollos de la realidad. De aquí, por tanto, que se requieran en el sujeto activo de la soberanía una multitud de condiciones, y que además, para su determinación, deban tenerse en cuenta una serie numerosa de puntos de vista con el fin de conceder participación á todos los elementos que tienen derecho indiscutible á conocer y juzgar la marcha de la República.

Si los gobernantes, como hemos indicado, existen para satisfacer las necesidades públicas, si en vez de política de dinastía ó personal, deben hacer política exclusivamente nacional y popular, si por otra parte se requieren multitud de condiciones para ejercer con acierto los altos poderes del Estado, ya tenemos aquí dos bases en que apoyar la concreción de las funciones soberanas en una persona ó entidad cualquiera. Por la primera, indicada, precisa la representación; por la segunda, no puede confiarse únicamente á ella sin ulterior requisito, la determinación del sujeto de la autoridad.

Examinemos con brevedad las deducciones que de lo antedicho pueden hacerse.

El poder público requiere multitud de condiciones en la entidad que lo ejerce, pues á ellas hay que atenerse, sin que la voluntad popular, aunque se manifieste de una manera unánime, pueda variarlas, porque las conquistas realizadas por el trabajo reflexivo de la inteligencia humana, en el terreno científico están muy por encima de las aspiraciones populares, muchas veces espontáneas, producto de impresiones del momento. Por ello juzgamos que conceder directamente al pueblo la designación de las entidades ó personas que se han de poner al frente de las más altas funciones del Estado, es sencillamente un absurdo que pueden enhorabuena sostener los que infiltrados de las tenden-

cias racionalistas y liberales de los actuales tiempos, proclaman la soberanía popular sin límite de ningún género, afirmando que el pueblo es la única fuente de todo poder.

Esta teoría en la práctica, se encuentra completamente desacreditada. Por fortuna no ha llegado nunca á hacerse real, que de otro modo la inestabilidad de los poderes habría sido de tal intensidad, que diariamente la veleidad de las masas populares habría derribado los poderes constituidos, levantando en su lugar, y sobre sus ruinas, otros diferentes de aquéllos, para lanzar al poco tiempo los rayos de su indignación contra los nuevos ídolos, continuando de un modo incesante esta labor de tejer y destejer, nada favorable por cierto á los intereses públicos. Verdad es, que en cambio, ha sido el germen productor de la era de las revoluciones. ¡Cosa singular! Proclámase la soberanía popular en nombre del Derecho, para acabar con la tiranía del poder, y llevando su lema por bandera, romperse en miles de pedazos las legitimidades más incontestables, y en vez de la tiranía del soberano, implántase la de las turbas, cien mil veces peor que aquélla. ¿Se quiere mayor fracaso? Es imposible concebirlo.

Mas si, con franqueza lo reconocemos, ésta nos ha de servir de título para manifestar que para el feliz cumplimiento de los fines del poder, precisa la representación nacional. Temible, muy temible es la demagogia, pero también lo es el despotismo, y para evitar una y otro, no debe concederse en modo alguno derecho absoluto al pueblo para intervenir en las funciones de gobierno, pero tampoco puede negársele toda participación en la marcha de la cosa pública.

Si el poder debe satisfacer las necesidades públicas, precisa que las conozca: ¿cómo mejor puede alcanzar su conocimiento que mediante la apelación al pueblo mismo, para que éste las manifieste? Así, dado caso que quiera seguir una conducta poco conforme con las aspiraciones justas de la nación, si se equivocaba de buena fe, prodrá convencerse de su yerro, y enmendarlo fácilmente, acomodando su obrar á las exigencias de la realidad. El soberano, prescindiendo de otras responsabilidades, en nuestro concepto, ilusorias por completo, es responsable de sus actos ante Dios y ante la Historia; y si siempre ha tenido en cuenta las aspiraciones de sus súbditos, fundadas en la justicia, si ha sabido respirar la atmósfera social que le rodea, sus errores no le serán imputables por completo, serán equivocaciones de la nación entera, en modo alguno exclusivas del soberano.

Pero este derecho del pueblo ¿ha de limitarse á la mera exposición, ó bien tiene mayor alcance é influencia? Es indudable que de poco serviría si fuese únicamente la facultad de exponer las necesidades comunes, sin aconsejar ni influir en las decisiones que se adopten; es tan fácil que la soberbia se enseñoree del corazón del hombre, máxime cuando se halla investido con la

soberanía, que la mayor parte de las veces, las súplicas y ruegos de la nación no llegarían á las alturas del poder, y si desde ellas se percibiese algún débil rumor, signo evidente de la tempestad abajo reinante, tomaríanse, á causa de la distancia que media entre gobernantes y gobernados, por cosa de poca monta, ó se juzgaría que sus efectos no habían de llegar á tan culminante punto; como si la indignación popular, cuando se desborda, no ascendiese á lugares incalculables, como si sus embravecidas olas no hubiesen llegado en ocasiones á derrumbar sólidos y al parecer inmovibles tronos, asentados sobre la base firmísima del tiempo, teniendo por aureola que les circunda una tradición jamás interrumpida, y los servicios prestados á la nación en el decurso de la Historia!

No; la representación debe ser mucho más extensa y eficaz, llegando á discutir las soluciones, y proponerlas á la entidad que representa al poder en su unidad. Verdad es que, si no queremos llegar al absurdo gobierno del pueblo por el pueblo, no hemos de erigir á éste en árbitro de su suerte, acordando por medio de sus representantes de un modo absoluto y con fuerza ejecutiva, las normas jurídicas que deben regular su desenvolvimiento; por esto, al lado de la representación nacional colocamos una institución que, si es posible, debe fundarse en el pasado, en los elementos históricos y tradicionales del país, encargada, no solamente de ejecutar los acuerdos de los representantes, reunidos corporativamente en Cámaras, sino con verdadero poder para proponer también soluciones é intervenir directamente en los acuerdos que se adopten, pudiendo, cuando lo juzgue conveniente á los intereses de la patria, acabar, no con la representación, pero sí con el mando de los que la ejercen, invitando al país á que designe nuevos mandatarios.

De esta suerte, mediante el equilibrio que se establece entre el elemento popular, de suyo amigo, ó inclinado por lo menos, á los radicalismos y tendencias extremas, y el poder unitario, tradicional, conservador, refractario en principio á las innovaciones; en suma, mediante un buen régimen representativo, la marcha del Estado por el camino del tiempo seguirá su curso normal y regular, sin ningún género de precipitaciones ni atascamientos, respondiendo siempre el poder público á la situación del pueblo, con lo cual, marchando ambos al unísono, no habrá abismos pequeños ni grandes entre el ideal y la realidad, y como consecuencia de ello, los amigos de disturbios políticos para lograr con ellos su encambramiento, se agitarán continuamente en el vacío, la nación no experimentará los males, siempre deplorables, de las revoluciones, porque los movimientos populares sólo tienen lugar en sentido revolucionario cuando hay una diferencia enorme entre las necesidades de abajo y las tendencias de

arriba, sin que los gobernantes acierten á resolver esta antinomia, á llenar este vacío.

No es de extrañar que sostengamos esta solución, bien diferente de la soberanía popular, teniendo en cuenta que el propio León XIII, á quien nadie se atreverá seguramente á echar encima el sambenito de liberal, dice en su Encíclica *Immortale Dei*, que en algunas ocasiones los Príncipes pueden ser elegidos por voluntad y sufragio de las muchedumbres, sin que ello se oponga á la doctrina católica. Ahora bien; quien puede el más, puede el menos; es así, que las masas populares tienen capacidad, cuando no existe tradición en contrario, cuando el mayor bien social lo exige, para designar el sujeto de la soberanía, luego no hay inconveniente en concederles un poder deliberante, en circunstancias normales, para intervenir, no en la constitución esencial del Estado, sino en su desenvolvimiento sucesivo, una vez determinada su forma de existir.

La Constitución vigente, al hablar de la sucesión á la Corona, dice que extinguidas todas las líneas de la familia reinante, las Cortes, es decir, la representación popular, harán nuevos llamamientos. Nadie podrá sostener que nuestro actual Código político se inspire en los principios de la soberanía nacional, y, sin embargo, al reconocer dicha facultad, rinde asimismo culto á las necesidades sociales, pudiendo deducir de aquí consecuencias análogas á las indicadas anteriormente al tratar de las palabras del inmortal Pontífice reinante.

Pero ¿qué más? Creerá alguien que el principio de la representación es una innovación de los tiempos modernos, reñida por completo con la tradición hasta aquí dominante en materia de organización política? No es posible. Sin recordar las atribuciones que tenían las Cortes en la Corona de Aragón, ni aquella fórmula del juramento, cada uno de nosotros vale tanto como vos, y todos juntos más que vos, que se pone en boca de la nobleza, clase social que tenía entonces, por decirlo así, usando el lenguaje moderno, derechos políticos, y acudiendo á los antecedentes que nos ofrece el organismo constitutivo de Castilla, vemos que si bien en las Partidas, al definir la ley se niega toda participación al pueblo, en cambio, en Cortes posteriores, se establece que las Ordenanzas dadas en Cortes, sólo por ellas pueden ser derogadas, prueba palmaria de que ya entonces se reconocía á la representación nacional cierto carácter deliberante.

Además, si para que exista verdadera nación precisan ciertos lazos de unión entre los ciudadanos que, teniendo unos mismos destinos y aspiraciones, han de cooperar en conjunto á su logro, es decir, si el amor patrio debe tener un asiento en el pecho de todos los individuos, para que la nación no asemeje un cadáver, un cuerpo inerte, sin alma que le anime, sin corazón que palpita, es indudable que mediante la representación jamás se amor-

tiguarán los entusiasmos populares, muy al contrario, la nación en masa se pondrá al lado del poder para facilitar la resolución de las grandes crisis, convencida de que la política que se sigue es verdaderamente nacional, con exclusión de toda suerte de egoísmos incompatibles con la serena marcha de los negocios públicos á la consecución de la finalidad de su existencia.

La vida en sociedad exige, al lado de innegables ventajas, siendo la principal hacer posible la vida del hombre, multitud de privaciones que forzosamente han de ser compensadas en cuanto sea posible. Tiene el individuo numerosos derechos inherentes á la personalidad, que en nombre del bien común son limitados por la ley positiva; afánase el comerciante, el industrial, el hombre de carrera en labrarse una posición mediante el trabajo y esfuerzo propios, y con todo véase precisado á entregar al Estado parte de los productos obtenidos para subvenir las necesidades públicas; cuando la Patria está en peligro, ve el padre partir al hijo amado á lejanas tierras con la probabilidad de encontrar allí el término de su vida, el esposo arrancándose de los brazos de su consorte que quisieran aherrojarle para impedir la partida, consuma con abnegación y heroísmo el sacrificio de su existencia... y como compensación de tantas privaciones y deberes, ¿no es justo, no es equitativo que se otorgue á los ciudadanos el derecho de intervenir moderadamente en la gestión del Estado?

Por todo ello nos declaramos partidarios de la representación popular en la forma que en otro artículo indicaremos.

CASIMIRO COMAS Y DOMÉNECH.

EN EL ÁLBUM DE CAZA DE D. ALFONSO OLIVEDA

MI CAZA

No he cazado en mi vida
más que un mosquito,
atrevido, insolente,
pero muy listo.

Después de larga brega,
pude atraparle,
y entre mis fuertes dedos
logré estrujarle.

¡Bien me has costado!
—me dije satisfecho—
¡mas te he cazado!

Desde entonces comprendo,
que dé alegría
el cazar, si se acierta
la puntería.

A. TORNERO DE MARTIRENA.

Barcelona, Febrero de 1896.

PLEGARIA

(A SAN JOSÉ DE CALASANZ.)

Vástago regio de hazañosa stirpe,
Fértil semilla de piadoso fruto,
Gloria de España, de la Iglesia lustre,
Oye mi canto.

Oye mi canto, mísero remedo
Del que repiten sin cesar Moncayo,
Alpes altivos, gigantescos Andes,
Calvo Pirene.

Calvo Pirene, que arulló tu cuna
Virgen, del Cinca en la feroz ribera
Trovas heroicas en tu honor rimadas
Dulce entonando.

Alpes altivos, que asombrados vieran,
Mudos testigos, la terrible lucha
Por tí empeñada en la Ciudad del Tiber
Contra el infierno.

Andes, que envueltos en sañuda guerra
Año tras año, su rencor deponen,
Y al fin tu auxilio paternal invocan,
Oye sus ruegos.

Pródigos tristes, al hogar paterno
Vuelven llorando su fatal desvío,
Piedad y ciencia demandando humildes
Para sus hijos.

Alto Moncayo, que cual noble anciano,
Que de sus claros descendientes oye
Contar las glorias, con placer murmura,
Seas bendito.

Oye mi canto, perezoso eco,
Débil suspiro del sabroso idilio,
Que hace tres siglos las suaves auras
Cantan del Ebro;

Del que las ninfas del florido Turia,
Bellas coronas en tu honor tejiendo
Cuentan alegres al de sus florestas
Céfiro blando;

Del que en la orilla del tranquilo Henares,
Doce Cisneros reflejó su alma,

Las frescas brisas sin cesar repiten
Perlas llorando.

Del que los niños, de tu amor objeto,
Dulce delicia de Jesús, elevan
Al cielo, para España reclamando
Días de gloria.

Días de gloria, que su llanto enjuguen,
Días de gloria que su honor dispierten,
Días de gloria que su nombre ensalcen
Sobre los astros.

Vuelva la España de Isabel primera,
Honra y decoro de tu ingente siglo,
¡Siglo fecundo! á producir dichosa
Héroes sin cuento.

Brille de nuevo la graciosa estrella
De Teresa, León, Luis de Granada,
Gonzalo, Hernán Cortés, D. Juan de Austria
Lope y Cervantes.

Cruce los mundos su inmortal bandera
Siempre gloriosa, vencedora siempre
En Flandes, San Quintín, Oán, Pavia,
Roma y Lepanto.

Tornen las musas del dormido Betis,
Tajo dorado y mudo Guadiana,
Tornen sus liras á pulsar, dictando
Odas sublimes.

Odas sublimes, que la fe respiren
Pura y sencilla de los santos vates,
Cuyas endechas con placer murmuran
Tormes y Adaja.

Fija tus ojos, Calasanz bendito,
Llenos de santa compasión en esa
Rico trofeo de gloriosas lides,
Perla antillana.

Fiera la parca sus llamas cruza
Lagos de sangre derramando impía:
Para sus golpes, su furor enfrena,
Padre amoroso.

Tristes las madres de cien mil donceles
Ríos de llanto sin consuelo vierten:
Vuelve á sus pechos, que el dolor oprime,
Vuelve la calma.

Vástago regio de hazañosa estirpe
 Fértil semilla de piadoso fruto,
 Gloria de España, de la Iglesia lustre,
 Oye mis ruegos.

ANDRÉS CASADO, *Escolapio*.

A LA EXCELSA PATRONA DE ESPAÑA

PLEGARIA

¡Madre del alma! Reina del cielo,
 dulce consuelo del corazón,
 á vuestro trono llegue ferviente,
 la voz doliente de la nación.

A Vos, ¡oh Virgen inmaculada!
 mi patria amada viene á pedir
 por los soldados, que, de esta tierra,
 para la guerra los vió partir.

Esos soldados son descendientes
 de los valientes, que, en tierra y mar,
 como leones bravos lucharon,
 y que lograron siempre triunfar.

A esos valientes, que os aman tanto,
 con vuestro manto, Madre, cubrid,
 para que libres de mal se vean
 hoy, que pelean en ruda lid.

¿Veis á esas madres?... ¡son españolas!
 tristes y solas, rezando están;
 y por sus hijos en Cuba, lloran,
 puesto que ignoran si volverán.

Calmad sus ansias y ayes prolijos,
 y de sus hijos tened piedad,
 y de enemiga bala traidora,
 Reina y Señora, siempre librad.

¿Veis á esa joven tan candorosa,
 que, presurosa, recurre á vos?...
 viene á deciros: que al suelo hispano
 vuelva mi hermano—¡Madre, por Dios!

¿Veis á ese anciano que, tembloroso,
 triste y lloroso llega también?...

viene á pedirnos, aquí, en secreto,
que de su nieto seáis sostén.

¿Veis á ese niño, Virgen María,
que todavía no sabe hablar?...
con él en brazos, ruega su madre
para que el padre vuelva á su hogar.

A Vos, Señora, por los soldados
hoy confiados á vuestro amor,
por los que, bravos, luchan en Cuba,
ferviente suba nuestro clamor.

Esta plegaria tierna y sincera
de España entera sea eficaz,
y dadnos, Madre, tras la victoria,
días de gloria, días de paz.

¡Madre del alma! Reina del cielo,
dulce consuelo del corazón,
á vuestro trono llegue, ferviente,
la voz doliente de la nación.

P. SALVADOR CALVO, *de las Escuelas Pías*

El Señor Obispo de Vich á sus feligreses

*Praedica verbum, insta opportune
et importune: argue, obsecra, incre-
pa in omni patientia et doctrina.*

(II TIMOT., IV, 2.)

Predica la palabra de Dios con
toda fuerza y valentía; insiste con
ocasión y sin ella: reprende, ruega y
exhorta con toda paciencia y doc-
trina.

Un día el Rey David invitaba á Urías Heteo á que fuese á su casa á descansar de las fatigas de la guerra contra los Ammonitas, en la cual tomaba parte á las órdenes de Joab, y Urías le contestó: «El Arca de Dios, é Israel y Judá están en tiendas de campaña, y mi Señor Joab y los siervos de mi Señor duermen en el duro suelo: ¿é iría yo á mi casa á comer y beber y dormir con mi mujer? Por la vida y la salud de mi Rey, juro que no haré tal cosa» (1). Hermanos queridísimos en Jesucristo; también España tiene el Arca de Dios, porque siempre los intereses de Dios van unidos á los intereses legítimos de la patria, y á sus hijos, en tiendas de campaña, en el suelo mortífero de la isla

(1) II Reg, xi, 11.

de Cuba, y en la guerra con los salvajes insurrectos contra la nación, y el Carnaval os invita, no á los goces legítimos de familia, á que invitaba David á Urias, sino á fiestas y espectáculos de perdición y de ruina; y ¿no seréis capaces de responder con el noble soldado, por la vida y salud de la patria juramos que no tomaremos parte en ellos? Todos tenemos allí deudos y amigos, ó hermanos, ó hijos y, sobre todo, tenemos el honor y la integridad de la patria; todos estamos interesados en que acabe pronto aquella guerra, que está consumiendo la sangre y los tesoros de la nación, y que amenaza tragarla por entero.

Cataluña de una manera especial tiene interés en que acabe pronto y bien, porque además del interés general de todos los españoles tenemos grandiosos intereses particulares, y además el principal mercado para nuestros productos: ¿seremos insensatos para divertirnos y pecar, mientras que la patria está en peligro y nuestros hermanos caen como las hojas del árbol á la entrada del invierno, víctimas del vómito ó del machete de los mambises? Por Dios y por la patria no hagáis eso.

El patriotismo y la verdadera compasión no consiste precisamente en abrir suscripciones y hacer colectas para favorecer las familias de los reservistas ó de los soldados todos que pelean en aquel suelo inhospitalario, ni en acompañarles al barco á los acordes de una música y gritos de dudoso y cuanto menos de pasajero entusiasmo, sino en llorar con los que lloran, sufrir con los que sufren; y ya que no tenemos valor ó no nos toca morir con los que mueren, acompañarles en sus peligros y en sus penalidades, enviándoles nuestros ahorros y manifestándoles con obras, que su suerte no nos es indiferente, y que mientras ellos mueren por nosotros, nosotros rogamos por ellos y nos apartamos por amor suyo de diversiones, y lo que es más importante todavía, del pecado, causa sin duda principalísima de tanta desgracia, porque escrito está: «La justicia es la que engrandece las naciones; pero el pecado hace desdichados á los pueblos (1): donde abunda la justicia, se halla suma fortaleza» (2).

Desgraciada de la sociedad compuesta de hombres como aquellos á quienes San Pablo llamaba *desgarrados, irracionales, desamorados, desleales, desapiadados* (3). Y todo esto y más que esto sería quien se mostrase indiferente á las desgracias de la patria y de su familia, ó quisiese sofocarlas con diversiones ilícitas y pecados.

No es esta ocasión á propósito para examinar las causas que hicieron que España perdiese en la otra parte del Atlántico un

(1) Prov., xiv, 34.

(2) Ib., xv, 5.

(3) Rom., i, 31.

mundo entero, que Dios nos había legado por medio de Colón; o que no supiésemos conservar en él, si la hora de la emancipación había sonado, aquella influencia y protectorado, á que nos daba derecho la ley de la conquista y los beneficios de la civilización cristiana, que habíamos traído á los salvajes de América; pero es evidente que la inmoralidad y la explotación, y reformas y libertades desatentadas, fuera de tiempo y ocasión, y caprichos y tiranías, no eran medios á propósito para asimilarnos aquella raza indígena, ni tener á la raza de color, aun concediéndola la libertad de Cristo y todos los derechos propios de sus aptitudes, dignificándola y preparándola antes suficientemente, en la sumisión y obediencia debidas, y menos todavía para excitar en una y otra el cariño que se debe á la madre Patria. Pero suele suceder: á tal madre, tales hijos; á madrastra, hijastros. «El hijo sabio es la alegría del padre, dijo el Sabio, así como el necio es la aflicción de la madre» (1). Y pues no se cuidó como era debido de crear hijos sabios, buenos y cristianos, por medio de disposiciones eficaces, sabias y prudentes, y de patronos suaves y caritativos; han salido los unos, hijos de la manigua y del machete, y los otros corren peligro de quedarse sin bienes y haciendas, y la madre Patria, por culpa de sus gobernantes, sin colonias.

Pero dejemos esto porque es demasiado triste, aunque lo es mucho más el considerar que ni aún saliendo bien ahora de la guerra, como hemos de confiar en Dios se saldrá, habrá escarmiento; y seguirán siendo las colonias pasto de la política, que es madre de todas las concupiscencias, hasta que, si el Señor no lo remedia, habiendo desangrado á la madre, madre y colonias queden arruinadas, como nos ha sucedido ya respecto de otras. Dios ponga tiento en las manos de los Gobiernos y de los partidos, que ni siquiera ahora, en momentos de angustia, de desolación y de muerte, saben contenerse; y no por cuestión de escuela, sino para satisfacer ambiciones y concupiscencias, dan el tristísimo espectáculo de división y de odio, convirtiéndose en peores enemigos de España que los mismos insurrectos.

Al pedir, pues, ahora, y al ofrecernos en holocausto para el próximo triunfo de las armas españolas y la pacificación de las Antillas, completo en los cuerpos y en las almas, pidamos al mismo tiempo, y no con menos fervor, el don de sabiduría, de administración y de gobierno, para los que dirijan, administren ó gobiernen. *Aliquando sapite!* (2).

Y una cosa y otra nos ha de venir «de lo alto, de donde procede toda dádiva preciosa y todo don perfecto» (3); y sabido es que para alcanzarlo debemos tener la conciencia pura, buenos

(1) Prov., x, 1.

(2) Ps. xciii, 8.

(3) Jac., i, 17.

propósitos y buenas obras; «si observareis mis preceptos, perseveraréis en mi amor, así como yo he guardado los preceptos de mi Padre y persevero en su amor (1); y si permanecéis en Mi, y mis palabras permanecen en vosotros, pediréis lo que quisiéreis, y se os otorgará» (2).

Huid, pues, hijos muy amados, de diversiones peligrosas, y centros de perdición, propios tan sólo para halagar las pasiones y embrutecer á las almas.

¡Qué responsabilidad tan terrible alcanza á cuantos toman parte en ellas de cualquier manera que sea, aun el de simples espectadores, ó espectadores simples, que por no llevar, según dicen, mala intención, creen, ó afectan creer, que no pecan, ni incurrén en responsabilidad, acompañando tal vez á jóvenes inocentes que no necesitan de más para perder su modestia y su inocencia! Y sobre todo, ¡qué responsabilidad para los directores y principales causantes, verdaderos instrumentos de Satanás, desde el dueño del edificio, en el cual tienen lugar bailes inmorales ó representaciones obscenas ó impías, hasta el conserje; desde el que escribe el libro, ó compone la nota, hasta el que la ejecuta ó planta el anuncio en las esquinas de la calle! Huid, pues, de tales espectáculos «como de la vista de una serpiente: porque si te arrimas á él—el pecado—dice el Espíritu Santo, «te morderá, y sus dientes son como los de león, que matan «las almas de los hombres» (3); huid del pecado y del peligro y así huiréis «de la ira que os amenaza» (4). Huid del pecado y «no queráis pecar más: compungios en el retiro de vuestros lechos...» ¡Ofreced sacrificios de justicia y confiad en el Señor!» (5).

«¿Hasta cuándo—exclamó el Sabio,—hasta cuándo á manera de párvulos, habéis de amar las niñerías? ¿Hasta cuándo, necios, apeteceréis las cosas que os son nocivas é imprudentes aborreceréis la sabiduría? (6) ¿Hasta cuándo seréis de estúpido corazón? ¿Por qué amáis la vanidad y vais en pos de la mentira? (7) Convertios á la fuerza de mis reprensiones, mirad que os comunicaré mi espíritu y os enseñaré mi doctrina» (8).

Convertios, y no queráis puedan aplicarseos aquellas terribles palabras de los Libros Santos: «Mas ya que estuve yo llamando y vosotros no me respondisteis, os alargué mi mano, y ninguno se dió por entendido: menospreciasteis todos mis consejos y ningún caso hicisteis de mis reprensiones. Yo también

(1) Joann., xv., 10.

(2) Ib., 7.

(3) Eccli., xxi, 2, 3.

(4) Matth., iii, 7.

(5) Ps. iv, 5, 6.

(6) Prov., i, 22.

(7) Ps. iv, 3.

(8) Prov., i, 23.

»miraré con risa vuestra perdición, y me mofaré de vosotros
 »cuando os sobrevenga lo que temiais. Cuando de improviso os
 »asalte la calamidad, y la muerte se os arroje encima como un
 »torbellino; cuando os acometa la tribulación y la angustia, en-
 »tonces me invocarán los impíos y yo no los oiré: madrugarán
 »á buscarme y no me hallarán: en pena de haber aborrecido la
 »instrucción y abandonado el temor de Dios; desatendiendo mis
 »consejos y burlándose de todas mis correcciones. Comerán,
 »pues, la fruta de su mala conducta y se saciarán de los produc-
 »tos de sus perversos consejos (1). Yo me voy, y vosotros me
 »buscaréis y vendréis á morir en vuestro pecado» (2).

Y no os contentéis con no pecar ni poner os en peligro: orad, ofreced frutos de buenas obras, frecuentad los templos, aconsejad á los ilusos, corregid á los extraviados; impedid el mal cuanto podáis impedirlo, autoridades, padres, amos y poderosos, rogad por el triunfo de nuestras armas en América, y el del buen sentido y buen gobierno en España y todos sus dominios. En esto consiste la verdadera piedad, el patriotismo, el decoro del hombre, la obligación del ciudadano, la fe del hijo de Jesucristo Señor Nuestro.

Escribimos estas líneas bajo la impresión que Nos ha causado el despido de 38 lanceros de Borbón, acuartelados en esta ciudad, á quienes ha tocado la suerte de ir á Cuba, y que no han querido partir sin recibir la bendición santa y una medalla de la Virgen Santísima. En la flor de la edad y con madres, hermanas, novias, marchan valerosos y decididos, como todo soldado español, pero con las lágrimas en los ojos y el luto en el corazón, ¿por lo que dejan y por lo que les aguarda. ¿Y nosotros seguiríamos gozando, y riendo y pecando, como si nada ocurriese en la familia y en la patria? No lo permita Dios.

Hermanos queridísimos en Jesucristo, cooperadores Nuestros en el ministerio de dirigir y salvar las almas; empecemos nosotros, además de la predicación, en dar el ejemplo en esta obra de oración, de reparación, de recogimiento y de penitencia; «y quien sabe si el Señor, puesto que es benigno y misericordioso y paciente y de mucha clemencia, é inclinado á suspender el castigo; quién sabe si se inclinará á piedad...» (3).

«Sonad la trompeta en Sión, intimad un santo ayuno, convocad á junta, congregad al pueblo, purificad toda la gente, reunid los ancianos, haced venir los párvulos y los niños de pecho, salgan del lecho nupcial el esposo y de su tálamo la esposa. Llören entre el vestíbulo y el altar los Sacerdotes ministros del Señor, y digan, y digamos todos, rasgados nuestros co-

(1) Prov., I, 24 et seq.

(2) Joann., VIII, 21.

(3) Joel, II, 13, 14.

razones y no nuestros vestidos: *Perdona, Señor, perdona á tu pueblo, y no abandones al oprobio la herencia tuya, entregándola al dominio de las naciones!* (1).

«Oh, hermanos, avisados ya, estad alerta; no sea que, seducidos de los insensatos y malvados, vengáis á caer de vuestra firmeza! Antes bien, id creciendo en la gracia y conocimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo. A El sea dada la gloria desde ahora y por el día de la eternidad» (2).

La gracia de Nuestro Señor sea con vosotros. Mi amor con todos vosotros en Cristo Jesús. Amén (3).

De Nuestro Palacio de Vich, á los 19 de Enero de 1896.

† JOSÉ, OBISPO DE VICH.

LA FOTOGRAFÍA DE LO INVISIBLE

El descubrimiento recientemente hecho de la fotografía á través de los cuerpos opacos ha causado una revolución tan profunda en el mundo de la ciencia, tiene una importancia tan grande, son tan innumerables y complejas las aplicaciones que de él pueden hacerse, que la prensa de todo el mundo dedica gran espacio en sus columnas á dar cuenta de los adelantos que diariamente se realizan en su desenvolvimiento. Realmente toca este descubrimiento en los límites de lo maravilloso.

Han sido fotografiadas una brújula á través de su caja, una cerradura á través de una puerta, el esqueleto de una mano, una bala en el interior de una pierna, etc., es decir, que estos objetos imperceptibles para nuestra vista no lo son para los órganos artificiales de un aparato de física.

Conocido es en física el pequeño aparato que lleva el nombre de «tubo de Geissler:» dos alambres de platino penetrando en un tubo de cristal, en el que se ha obtenido un vacío relativo. Si se unen los alambres á los polos de una bobina de Ruhmkorff, las descargas eléctricas se manifiestan dentro del tubo por una radiación luminosa característica.

El aparato Crookes es un tubo de Geissler perfeccionado. Afecta la forma de una redomita esférica donde se produce el vacío hasta su límite extremo, y los efectos de la luz florescente se determinan allí con notable intensidad, partiendo sus rayos en forma de abanico del alambre colocado en el lado de la esfera ó *catodo* que comunica con el polo negativo de una bobina poderosa.

(1) Ib., 13, 17, 17.

(2) II Petr., III, 17, 18.

(3) I Cor., XVI, 23, 24.

La luz *catódica* goza de propiedades que hasta ahora habían permanecido en el misterio. Si se instala el aparato Crookes en una estancia á oscuras y se coloca dentro de una caja de cartón negro, por más que funcione la bobina parecerá que la habitación permanece en tinieblas; pero estas tinieblas no son más que aparentes, pues la atraviesan miles de rayos que nuestros ojos no divisan.

El Dr. Röntgen, ha sido el primer sabio que ha revelado la existencia de esta luz, y ha hecho con ella experiencias maravillosas.

A poca distancia del tubo de Crookes, cubierto de cartón negro, colocó el sabio alemán una pantalla de papel con una capa de platino-cianuro de bario, y al instante se iluminó la pantalla como por encanto, con una luz florescente, que centelleaba á cada descarga eléctrica. ¿De dónde venía aquel fulgor? Evidentemente del aparato de Crookes, que chispeaba dentro de la cubierta de cartón. Así, pues, surgían de la redoma rayos capaces de atravesar el cartón negro, impenetrable á la luz ordinaria, rayos para los cuales la opacidad de los cuerpos resultaba una frase destituida de sentido. Aquellos rayos no eran otra cosa que los rayos catódicos escapados de la pared de cristal de la redoma, que al paso de la luz quedaba coloreada. O mejor todavía, aquel fenómeno era una transformación de los rayos catódicos en otros rayos dotados de propiedades nuevas, desconocidas, que hasta entonces nadie había podido sospechar.

Continuando sus ensayos, el profesor alemán notó sucesivamente que casi todos los cuerpos resultaban penetrables para este nuevo agente que acababa de descubrir, y pudo establecer que su resistencia á la penetración luminosa estaba en razón directa de su densidad. Uno de los cuerpos más permeables es el papel. «A través de un volumen de mil páginas—dice el inventor en su exposición—he visto producirse la fluorescencia de una manera muy sencilla sobre la pantalla. Gruesas piezas de madera me resultan transparentes. Las planchas de pino de 2 á 3 centímetros sólo interceptan una parte insignificante de rayos luminicos. Una placa de aluminio, de 15 milímetros, ha disminuído sensiblemente la fluorescencia, pero sin hacerla desaparecer por completo. Si se pone la mano entre el aparato de descarga y la pantalla, vése el esqueleto óseo como se destaca por oscuro, sobre la silueta más clara de los músculos. Interpónganse planchas de cobre, de plata, de plomo, de oro, de platino... y la fluorescencia aparece visible, mientras el espesor del cuerpo metálico no sea muy considerable.»

Entre todos los experimentos que acabamos de enumerar, el de la interposición de la mano, sobre todo, debía resultar bien fecundo en resultados. Cuando el experimentador vió la imagen ó más bien la sombra del esqueleto que aparecía sobre la pan-

talla, vino á encontrarse en una situación parecida á la de Daguerre, cuando, ante la imagen de la cámara oscura, buscaba el medio de fijarla, descubriendo la fotografía. De esto á comprobar si las placas fotográficas ordinarias eran sensibles á los rayos X, descubiertos por Roentgen no mediaba más que un paso. Y existiendo, como existía la deseada sensibilidad, los resultados obtenidos iban á quedar ilustrados, materializados, en cierta manera, de un modo tan sorprendente como inalterable. La fotografía á través de los cuerpos opacos estaba descubierta.

La experiencia de la fotografía de los cuerpos opacos se hace muy sencillamente. Se toma una placa fotográfica ordinaria, se coloca en el aparato y se interpone el objeto que debe fotografiarse entre el foco eléctrico y la placa durante un tiempo que varía entre diez y veinte minutos, y después se revela como en las fotografías ordinarias. Los ojos de la fotografía ven un objeto escondido á la manera que se ha dicho muchas veces de la doble vista de ciertas sonámbulas.

Este hecho parece extraño, porque se tiene una idea falsa de la luz. Esta no es lo que generalmente se cree y en la forma que nos la figuramos no existe. No es una cosa, un objeto, una substancia, un fluido.

Contemplamos el espacio celeste á media noche alumbrado por el sol en pleno, y no obstante está oscuro. Porque el sol lo alumbrá á media noche de igual modo que al medio día.

La luz es una forma de movimiento como el calor; este movimiento no es luminoso á pesar de desarrollar calor.

Sin ojos, no existiría la luz, no conoceríamos las transformaciones del movimiento molecular, y para ello lo que llamamos luz no es en realidad otra cosa que una sensación, una impresión nerviosa, una verdadera transformación del movimiento.

Este movimiento se transmite á través del aire con una rapidez de 340 metros por segundo, que varía en muchas ocasiones según la temperatura y la densidad, y en este caso tampoco es el aire el que se mueve, sino las vibraciones. Este movimiento no es sonoro por sí mismo; para que lo sea es necesario un oído, un nervio acústico que reciba las vibraciones y las transmita al cerebro, de este modo existe el sonido.

La obra musical más espléndida no es otra cosa que una combinación de movimientos por sí mismos silenciosos.

Lo que nosotros llamamos luz no es más que un movimiento ondulatorio, no del aire, sino del éter, movimiento que atraviesa todos los cuerpos, pues el éter absorbe los átomos como el agua empapa una esponja.

Este movimiento obscuro se propaga con una rapidez extraordinaria, pues no emplea más que ocho minutos en recorrer los 149 millones de kilómetros que nos separan del Sol, á razón de de 30,000 por segundo.

Cuando los nervios ópticos de los ojos lo reciben, este movimiento entra en vibración y la transmite al cerebro, y la impresión que produce es lo que llamamos luz, y llamamos luz á estas vibraciones obscuras por sí mismas cuando obran sobre nuestro nervio óptico con una determinada rapidez. Para tener una idea de ella, basta decir que es de 497 á 700 trillones de vibraciones por segundo; los rayos que entran en nuestros ojos produciendo menos de 497 y más de 700 trillones de vibraciones, restan inactivos, oscuros, invisibles para nuestra retina; y á esta diferencia de ondulaciones debemos la apreciación de la diferencia de colores, las más lentas producen el rojo y las más rápidas el violeta.

Todos los colores del espectro solar se manifiestan por el largo de las ondas ó por la rapidez de las vibraciones; el largo de las ondas de la luz se ha medido en el rojo á 760 millonésimas de milímetro, en el amarillo á 650, en el verde á 500, el azul á 440, y en el violeta á 393; más allá de estos límites el resto de la radiación es invisible para nosotros.

Pero otras sustancias la perciben. Mas allá del violeta se han fotografiado rayos químicos hasta de ondas de un largo de 294.

Y más allá del rojo se han descubierto vibraciones caloríficas con ondas de un largo de 1.940.

Estas radiaciones existen, se conocen, pero son invisibles para nuestros ojos, y aun existe una infinidad más que no se han comprobado.

Pero hay ciertos ojos que pueden ver lo que los ojos humanos no ven, que ya son insectos, ya, por ejemplo, los perros, que ven cosas invisibles para nosotros.

Resumiendo, si la luz no es lo que parece ser, sino una forma de movimiento, no tiene nada de extraño que otros órganos que no sean nuestra retina perciban movimientos inapreciables para nuestros ojos.

Si un trozo de metal, de madera, ó un cartón, son transparentes por estos movimientos, el órgano privilegiado verá á través de ellos. ¿No vemos nosotros á través del vidrio?

Si la carne humana es diáfana, siguiendo este orden de deducciones, un pintor que fotografíe un modelo desnudo, con ayuda de los rayos catódicos fotografiará su esqueleto en vez de la carne que lo cubre.

Hay indudablemente en todo esto un vasto campo abierto al estudio.

Estamos en el principio en que se desenvuelve la ciencia y debemos sentir no haber venido al mundo algunos siglos más tarde.

REVISTA DE LA QUINCENA

Creemos que no ha llegado todavía la hora de juzgar el plan que el general Weyler ha empezado á desarrollar en Cuba. Indudablemente que ese plan difiere, de un modo substancial, del que acarició, con tanto empeño como escasa fortuna, el general Martínez de Campos. Weyler quiere llevar la guerra contra los separatistas, á los poblados, á las villas y á las ciudades, no limitándose á los campamentos como antes se verificaba. Algunos de los laborantes ocultos en las poblaciones, han caído en poder de la policía; otros, temerosos de ser descubiertos, se han pasado al enemigo; una buena parte ha emigrado á los Estados Unidos; todo lo cual es efecto del plan seguido por el nuevo Capitán General contra el laborantismo oculto y artero.

Respecto á la concentración de las fuerzas y formación de poderosas columnas, los hechos sucesivos enseñarán si este sistema es preferible al hasta aquí realizado. Claro está que el general Weyler no iba á continuar en Cuba los planes de su antecesor, pues habiendo reconocido éste que no le habían dado el resultado que de ellos esperaba, el cambio de General en Jefe presuponia un cambio radical en el sistema de combatir la insurrección.

Hacemos esta observación, porque ha parecido á algunos admiradores del general Martínez de Campos, poco honroso para el prestigio de este ilustre caudillo, el empeño manifestado por Weyler, de dar otro giro al curso de las operaciones militares é inspirarse en otros ideales políticos. Precisamente para variar ese plan de campaña y esas tendencias políticas, fué enviado de Gobernador General á Cuba, para continuar los planes militares y políticos de Martínez Campos, bien se estaba éste en la Isla de Cuba. Habiendo todos convenido, incluso el mismo Capitán General, en que estos planes habían fracasado, se impuso el nombramiento de otro General que fuera á la hermosa Antilla, para desarrollar allí distintos planes. Las líneas generales de éstos nos son ya conocidas; pero no bastan para darnos á conocer sus excelencias ó sus defectos. Mayormente que los profanos en asuntos militares y los indiferentes á los ideales políticos, no podemos *a priori* calificar éstos y aquéllos, sino que debemos esperar pacientemente los hechos, y á la luz que éstos arrojen avalorar la bondad ó la deficiencia de los planes adoptados. Y hasta la hora presente, los hechos, desde que el general Weyler se posesionó del Gobierno General de Cuba y de la Jefatura del Ejército de operaciones, nada pueden todavía decirnos, ya que lo acontecido desde la salida de Martínez de Campos hasta la llegada de Weyler, más bien puede ser imputado á aquél que á éste.

Otro cuerpo de ejército se ha embarcado uno de estos días, para reforzar al que tan valientemente mantiene en Cuba el honor de la bandera española. Apesar de que van nuestros soldados á combatir en una guerra sin gloria, y más bien contra un clima inexorablemente mortífero, que contra un ejército valiente y denodado, van sin embargo á la Perla de las Antillas llenos de entusiasmo, y decididos á sacrificar su vida en aras de la patria. Al verlos embarcarse tan joviales y animosos, nadie diría que parten convencidos de que van, no á luchar, sino á morir por su amada España. Que Dios les proteja y la Virgen los cobije bajo su manto soberano, para que restituidos á la Península, vuelvan á abrazar á los seres queridos de su corazón, y á los cuales dejen ahora sumidos en amargo desconsuelo.

*
* *

Prepárase Francia para celebrar, á fines del presente año, la conversión al Catolicismo del verdadero fundador de la nacionalidad francesa, el valiente Clovis, jefe de los francos salios. El Papa León XIII ha concedido, con esta ocasión, un Jubileo nacional á los franceses, recordando á éstos en el Breve al efecto publicado, la misión altísima que la Providencia ha confiado á la nación de Clovis respecto á la difusión y tutela de los intereses cristianos; misión de la cual reniega la Francia oficial, á pesar de deberle su importancia histórica y su verdadera grandeza. Bien que esperamos, desgraciadamente no sin fundamento, que la Francia oficial se hará sorda al llamamiento del Vicario de Cristo, abrigamos, empero, la convicción de que el pueblo francés, católico en su inmensa mayoría, dará, con ocasión de ese Centenario, testimonio elocuentísimo de su fe cristiana, y que el Jubileo nacional, tan generosamente otorgado por León XIII, contribuirá en mucho al fomento de la restauración católica que se está operando en la patria de Clovis y de Santa Clotilde.

Grande necesidad tiene de esa restauración la nación vecina, deshonrada á la vista de las demás naciones, por la hediondez moral que despiden los que más directamente intervienen en la gestión de su política. Siempre hay sobre el tapete alguna cuestión inmoral, que compromete la estabilidad del Gobierno. En la actualidad es la cuestión relativa á los ferrocarriles del Sur, sobre la cual se ha empeñado el Senado en que brille la luz de la justicia, á pesar de los amaños vergonzosos del Gobierno, que quisiera echar tierra sobre tan asqueroso asunto. Por dos veces ha sido derrotado en el Senado el Ministro de Gracia y Justicia, Mr. Richard, empeñado en sostener á los que no quieren que salga á la superficie el lodo de inmoralidad que mancha la reputación de no pocos prohombres de la República atea y revolucionaria. El Parlamento sostiene al Gobierno contra el empeño

moralizador del Senado, porque llegado á Francia el famoso Arton, temen los oportunistas del Parlamento que se haga más luz sobre la cuestión del Panamá, y de aquí que apoyen al Gobierno en el asunto de los ferrocarriles, para que el Gobierno impida que se remueva en lo hondo la cuestión del Panamá.

Ningún Estado ha ofrecido jamás tantas y tan repugnantes inmoralidades, en las esferas gubernamentales, como las ofrece la Francia republicana. A primera vista, imposible parece que unas instituciones que encarnan en hombres tan inmorales, puedan sostenerse en pie durante tanto tiempo. Pero si se observa que todas las fracciones republicanas han sido acusadas de grandes inmoralidades, se comprenderá fácilmente el porqué todas ellas han puesto empeño decidido en absolverse recíprocamente ante el tribunal de la opinión pública, ya quitando importancia á las denuncias escandalosas, ya distrayendo de ellas la atención pública. De manera, que el hecho de haber tomado la inmoralidad tan colosales proporciones, ha sido causa de que toda la prensa de gran circulación y los diferentes Gobiernos que se han sucedido, hayan trabajado concordemente en beneficio de todos, por atenuar el efecto que la declaración de la gangrena moral debía necesariamente producir en la conciencia pública. La misma magnitud de la pública inmoralidad ocasiona el que no surta las consecuencias que de ella deberían esperarse.

* * *

La situación de los italianos en Eritrea no ha variado durante estos últimos días. Continúa el ejército italiano, mandado por Baratieri, estacionado en Adigrat, y continúa el abisinio, mandado por Menelik, en Adua, á seis kilómetros de distancia. Baratieri, que dispone de 30,000 soldados y 50 cañones, no se atreve á intentar vengar la afrenta de las armas italianas, temeroso de un nuevo fracaso, y ha solicitado de su Gobierno hombres y material de guerra, para emprender de nuevo las operaciones. Tiempo hace que el Gobierno de Crispi resolvió enviar al Africa oriental un refuerzo de 10,000 hombres y seis baterías, que deben embarcarse en Nápoles, y que sabe Dios cuándo zarparán de aquel puerto. Mas ese cuerpo expedicionario será insuficiente para asegurar á Italia en la posesión de Tigré, pues el Negus de Etiopia, que hasta ahora ha permanecido á la defensiva, esperando contestación á las proposiciones de paz presentadas á Italia, y que esencialmente consisten en la retirada de los italianos á sus antiguos dominios, avanzará contra los invasores, cuando sepa que Italia rechaza esas proposiciones; y ya es sabido que los choas, abisinios y etiopes, apoyarán hasta el último extremo las pretensiones de Menelik, que hoy cuenta con 80,000 hombres y 40 cañones. Además de que, para nadie es un

misterio, que Rusia auxilia ostensiblemente á Menelik, y que Inglaterra, contrariada en todas sus empresas por Alemania, no podrá hoy por hoy favorecer á los italianos. Todo indica que Italia hallará en Tigré el castigo providencial á que se ha hecho acreedora por su conducta hostil á la Santa Sede. Por de pronto, Menelik obtuvo la rendición de Makallé, sirviéndose de las armas que los saboyanos ocuparon al penetrar en Roma, y que después vendieron á los abisinios.

*
* *

Otro fracaso ha sufrido la diplomacia inglesa en Oriente. Reinaba en Bulgaria, bajo el protectorado de Inglaterra y de Austria, el Príncipe Fernando de Coburgo, quien acaba de ponerse bajo la protección de Rusia y de Turquía, volviendo la espalda á sus antiguos protectores. Austria, contenida por Alemania en nombre de los intereses de la triple alianza, nada ha objetado á la apostasia del Príncipe Boris y á la sumisión de Fernando á Rusia y Turquía, é Inglaterra ha tenido que resignarse sin chistar á ver sustituida su influencia por la moscovita en el Principado de Bulgaria. Bien cara hace pagar la Alemania á la Inglaterra la terquedad con que ésta, atenta á su política de egoísmo exclusivista, se ha negado á formar al lado de la triple alianza. Alemania pierde la hegemonía que, apoyada en la tríplice, ejercía sobre la Europa, y vé con dolor que esa hegemonía pasa á manos del Czar de las Rusias. Si Inglaterra, cuyos naturales y hasta tradicionales adversarios son los franceses y los rusos, se le deara con decisión y lealtad hacia la triple alianza, podría entonces Alemania conservar el puesto de honor que sobre todas las naciones conquistó en Sedán; pero, sin el apoyo de Inglaterra, ese puesto le es disputado ventajosamente por la Rusia, y de ahí la enemiga con que persigue á Inglaterra en todos los puntos del globo, para obligarla á volver sobre su política tradicional de oposición franca á Francia y á Rusia. Verdad es que el aislamiento actual de la Gran Bretaña redundará hoy por hoy en beneficio de Rusia, eterna rival de Inglaterra en el Asia y en el Oriente de Europa; pero Alemania espera convencerla de que, uniéndose á la triple alianza, recobraría su perdida influencia, al paso que Alemania continuaria figurando en primera línea entre todas las grandes Potencias. ¿Logrará Alemania su intento? Grande es el orgullo de la Gran Bretaña, y ese orgullo se rebela contra una política impuesta por la diplomacia; pero también es inconmensurable el egoísmo de los ingleses, y ese egoísmo debe rebelarse contra la decadencia del prestigio y de la influencia que tan provechosamente ejercieron sobre el mundo entero.

*
* *

El Príncipe de Bulgaria, Fernando de Coburgo, se ha cubierto de ignominia para mientras viva, y se ha asegurado el desprecio y los anatemas de la historia. Sintiendo vacilar en sus sienes la corona búlgara, á consecuencia de la hostilidad del Czar de las Rusias y del Sultán de Turquía, ha pretendido asegurarla para sí y para sus sucesores, mediante la apostasia de su primogénito Boris, á quien á hecho rebautizar en la Iglesia cismática rusa, de la cual es Pontífice Máximo el Emperador Nicolás II. Viendo el de Coburgo que la influencia rusa era cada día más preponderante y avasalladora en la región de los Balkanes; comprendiendo que el apoyo de Austria y de Inglaterra no podían ya defenderle contra la amenazadora ojeriza de los Czares; presintiendo que la política de Oriente será en lo sucesivo dirigida desde San Petersburgo, y no ya desde Viena y Londres, ni siquiera desde Berlín; sabedor de las buenas inteligencias en que se hallan los Gobiernos de Rusia y de Turquía, á causa de la decadencia diplomática de Inglaterra; quiso obtener el reconocimiento de Nicolás II y del Sultán de Constantinopla, y á este efecto, se decidió á perpetrar un crimen sacrilego y verdaderamente vergonzoso, pero que le abría el camino único para llegar á la meta de sus ambiciones, á la consolidación de su trono, al afianzamiento de su dinastía.

Gobernando en Bulgaria el Príncipe Fernando, para servir los intereses de Inglaterra y Austria, formando en los Balkanes una barrera que debía detener la expansión ambiciosa de Rusia y su avance hacia Constantinopla, no había podido jamás obtener el reconocimiento de su soberanía, ni por parte del Czar, contra el cual se había erigido el Principado de Bulgaria, ni por parte del Sultán, á expensas del cual se había formado el tal Principado. Mientras Austria, Inglaterra y Francia ejercieron en Oriente una influencia incontrastable, el Príncipe Fernando, católico y casado con la católica D.^a María Luisa de Parma, pudo mirar el porvenir con tranquilidad relativa, bautizando á sus hijos en el seno de la Iglesia Católica, á pesar de que la Constitución de Bulgaria prescribe que el Príncipe Soberano profese la religión ortodoxa. A las Potencias representadas en el Congreso de Berlín convenia que el Soberano de Bulgaria no fuera cismático ortodoxo, para que no estuviera sometido á la influencia del Czar, jefe augusto de aquella Iglesia, y por esto brindaron el cetro á un Príncipe católico, ya que su empeño principal era intercalar entre la Turquía y la Rusia un Estado que sirviera de antemural á los turcos contra la invasión panslavista. Y á continuar preponderante en Oriente la influencia anglo-austriaca, seguramente que el Príncipe de Bulgaria no hubiera pensado en la apostasia de su hijo Boris, para asegurarle la sucesión en el Principado. Mas dado el predominio de la diplomacia rusa en Oriente, y comprendiendo el de Coburgo que contra la voluntad de Nicolás II

no podría continuar sentado en el trono de Bulgaria, apeló al único medio capaz de granjearle el reconocimiento y el protectorado del Czar, de quien se declaran súbditos todos cuantos abrazan el cisma ortodoxo.

No tuvo el Príncipe Fernando bastante valor para abjurar el Catolicismo, que sólo externamente profesa, y cometió la vileza de hacerlo abjurar á su inocente hijo Boris, separándolo del camino de su salvación eterna, para dejarlo en el camino de un trono envilecido. Si el Príncipe Soberano hubiera abjurado la Religión de sus mayores, y después hubiera dispuesto el ingreso de su heredero en la Religión cismática, hubiera sido su proceder menos inicuo que el seguido al lanzar á su hijo en los abismos del Cisma, pretendiendo quedarse él en la Religión que debe tener por verdadera, ya que no se atreve á abandonarla. Pero creyendo en la Religión Católica, arrancar de ella á su propio hijo por un interés caduco y perecedero y hasta problemático, es un acto que merece la reprobación de todos los hombres honrados, y que, en efecto, ha merecido la critica aun de los mismos enemigos del Catolicismo. Si el desgraciado Príncipe hubiera perdido la fe católica, y hubiera solicitado su ingreso en la Iglesia cismática, merecido hubiera la conmiseración de todos los buenos creyentes; pero empeñarse en guardar para sí la fe católica y excluir de ella á su heredero, es acción vilísima que nadie querrá aplaudirle, que todos le afearán, que le cubrirá de perdurable ignominia.

Esa incalificable apostasia ha debido saturar de amargura el corazón bondadosísimo de León XIII. Empeñado el Papa en prevenir y apresurar la reunión de la Iglesia Griega á la Iglesia Latina, y complacido por el buen resultado de los trabajos á este efecto realizados, ha debido llegarle á lo más hondo del alma el acto realizado por el temerario Príncipe de Bulgaria, ya que esa apostasia ha de ejercer no poca influencia en la distanciaci3n de ambas Iglesias. Enorme responsabilidad ha contraído, ante Dios y ante los hombres, ante la actual generaci3n y ante la historia, ese desatentado Príncipe que cometió la irreverencia de pedir personalmente al Papa que canonizara la apostasia de su hijo Boris. De labios del Pontífice Soberano oyó su propia sentencia: trataba de cometer un crimen sacrilego, y su deber era desistir de ello. Para mayor abundamiento, igual reprobaci3n mereció de su Padre político, el Serenísimo Duque de Parma. Su misma esposa, D.^a María Luisa, se opuso á la consumaci3n del enorme sacrilegio, y abandonó la Bulgaria y se extrañó voluntariamente del Principado, para no cohonestar con su presencia la abjuraci3n de su hijo. Pero ni las amonestaciones del Papa, ni los reproches del Duque de Parma, ni las protestas de la Princesa María Luisa, ni los remordimientos de la propia conciencia, ni los peligros de la salvaci3n eterna del infeliz Boris, nada ha sido ca-

paz de detener al Príncipe Fernando en su criminal resolución, y todo, todo lo más respetable á los humanos, todo lo ha sacrificado al empeño de congraciarse con el Czar de las Rusias y el Sultán de Constantinopla.

La abjuración se verificó con ceremonia solemne en Sofía: el Czar se halló representado por el general conde Golenichew, y los Embajadores de Turquía en las Cortes europeas han recibido noticia oficial de que el Sultán ha reconocido á Fernando de Co-burgo como Soberano de Bulgaria y le ha puesto bajo su alto protectorado, debiéndolo comunicar á los gobiernos cerca de los cuales están acreditados, por si quieren adherirse á dicho reconocimiento, dando carácter diplomático á su encargado en Sofía. Lo cual significa que la política rusa ha triunfado en toda la línea de los Balkanes, y que el Sultán se halla completamente supeditado al Gabinete de San Petersburgo, como lo estará desde ahora el Príncipe Soberano de Bulgaria.

E. LL.

IMPORTANTE

Rogamos á los señores suscriptores, cuyos abonos hayan terminado y piensen seguir honrándonos con su concurso, se sirvan anunciar su propósito á esta Administración con la mayor anticipación posible, á fin de que el servicio de sus respectivos abonos no sufra retraso.

A los señores suscriptores que hayan recibido una carta circular de esta Administración, y no nos hayan contestado, les suplicamos se sirvan efectuarlo cuanto antes, pues de lo contrario tendríamos que suspender el envío de sus respectivos números. Los señores que hayan remitido directamente por carta á esta Administración el importe de sus suscripciones y no hayan recibido aún el recibo correspondiente, les suplicamos que á la mayor brevedad nos lo manifiesten, porque pudiéranse haber extraviado las cartas y dar lugar á malas inteligencias en extremo lamentables.

